



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP N° 9017/2019

VISTO:

La **NOTA CUDAP N° 9017/2019** por la que el Diseñador Industrial **Gastón Carlos DI FORTE**, solicita Justificación con goce de haberes de inasistencia, por Razones de Estudio, correspondiente al día 25/ de octubre del 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado se desempeña como Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA "A"**;

Que el Área Personal eleva el informe técnico correspondiente, encuadrando esta solicitud en el marco de lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso e) Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Justificación de Inasistencia por Razones de Estudio, con goce de haberes, al Diseñador Industrial **Gastón Carlos DI FORTE (Leg. 51575)**, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA “A”**, el día 25 de octubre del 2019, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso e) Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTICULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

MO/.